LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

CERTIFICA

Con el propósito y ante la evidente necesidad planteada por la GERENCIA del HJIRT, se hace necesario realizar el siguiente informe de supervisión.

CONTRATISTA	CARMEN MILEIDA VALENCIA TAPIA
CEDULA/NIT	No. 1.065.862.984
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	(GERENTE)
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	203
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	9 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	9 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO/CONVENIO	24 DE DICIEMBRE DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROMOTOR PARA APOYAR EL PROCESO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL Y EN SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 000327 DE 2026, PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($13.950.420) M/L
FORMA DE PAGO	mensualidades iguales vencidas de y un último pago de $1.268.220
PLAZO DEL CONTRATO /DURACIÓN	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SALUD Y PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES	VALOR APORTE $508.300

Que de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratista presento el informe correspondiente al periodo del 09 de octubre de 2026 al 08 de noviembre 2026**,** relacionando todas las obligaciones descritas en la

cláusula quinta del contrato de prestación de servicio profesionales número 203

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

PERIODO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
IBC	$1.750.905	$1.750.905
SALUD	218.900	218.900
PENSIÓN	280.200	280.200
RIESGOS	9.200	9.200
N° DE PLANILLA	9512085845	9513692734

3 AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ ADICION	ADICION CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	VALOR A PAGAR	PORCENTAJE EJECUCION	PERIODO PAGO	N° EGRESO PAGO	FECHA DE PAGO
$13.950.420.	$0	$2.536.440	$11.413.980	$2.536.440	18,18%	01 jul-ago	CE-44787	02/09/2026
		$5.072.880	$8.877.540	$2.536.440	36,36%	02 ago-sep	CE-44878	25/09/2026
		$7.609.320	$6.341.100	$2.536.440	54,54%	03 sep-oct	CE-44965	21/10/2026
		$10.145.760	$3.804.660	$2.536.440	72,72%	04 oct-nov		

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

a) **Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas:**

ACTIVIDADES A EJECUTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado en los escenarios que	X	

corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.		
2) Apoyar al coordinador del Programa, en la elaboración del análisis de contexto municipal mediante la identificación y recolección de información comunitaria y territorial relevante para la implementación del Programa.	x	
3) Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del Programa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X	
4) Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.	X	
5) Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.	X	
6) Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del Programa	X	
7) Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al Programa.	X	
8) Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] y las reuniones convocadas para tal fin.	X	
9) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del Programa.	X	

Presentar prueba de afiliación y pago al SGSSS en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo

1 parágrafo 2 de la Ley 828 DE 2013 Y Ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Presenta pago de seguridad social soportado con las planillas 9512085845 mes de octubre de 2026 pagada el 13/10/2026y planilla 9513692734 mes de noviembre de 2026 pagada el 09/11/2026

Conclusión: que en cumplimientos de mis obligaciones como supervisora y la observación del desarrollo del objeto contractual como también los documentos que aporto el contratista los cuales recibí y revise y son la base de los datos que suministro en este informe; así mismo dejo constancia que el contratista realizo el pago de los aportes a seguridad social. Por consiguiente, certifico que se ejecutan algunas de las actividades durante el periodo evaluado 09 de octubre de 2026 al 08 de noviembre 2026 debido a que las otras no se dieron las cuales dan sustento en el cumplimiento del objeto contractual Nota. Así mismo manifiesto que en el desarrollo de las actividades se evidencio que el contratista tiene independencia para desarrollar el objeto contractual ajustándolas a sus necesidades cotidianas y a los contemplado en los lineamientos de la Resolución de asignación de recursos N° 00327 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dada en la Jagua de Ibirico, Cesar a los 11 días del mes de noviembre del 2026.

Nota: adjunto al Informe lo siguientes soportes
Cuenta de Cobro
Informe de actividades
Planilla y Boucher de pagos. S.G.S.S.S



DELIS F. MAESTRE GIL
Profesional universitario – Ppto
Supervisora